



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-01206 00

Estando las presentes diligencias al Despacho, se auxilia la comisión efectuada por el Juzgado 11 Civil Municipal de Barranquilla, conforme al despacho comisorio No. 031 del 23 de agosto de 2022, para lo cual el Despacho procede a señalar el día **23 del mes de noviembre de 2022 a las 11:00 AM** a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20237794, la cual se llevará a cabo a través del uso de la herramienta virtual TEAMS, para tal efecto por secretaría proceda al agendamiento por dicha herramienta tecnológica enterando a las partes.

Para tal efecto, se designa como secuestre a la sociedad **SITE SOLUTIONS S&S S.A.S.** Comuníquese de la presente determinación al secuestre designado **LÍBRENSE TELEGRAMA.**

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 96 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2022, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85 LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ Secretaria
--

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodríguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae7ded6f8e512791b3be84e48f63750cf8c51baeb8c498e672ebcda0af4c8a3**

Documento generado en 02/11/2022 06:34:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>